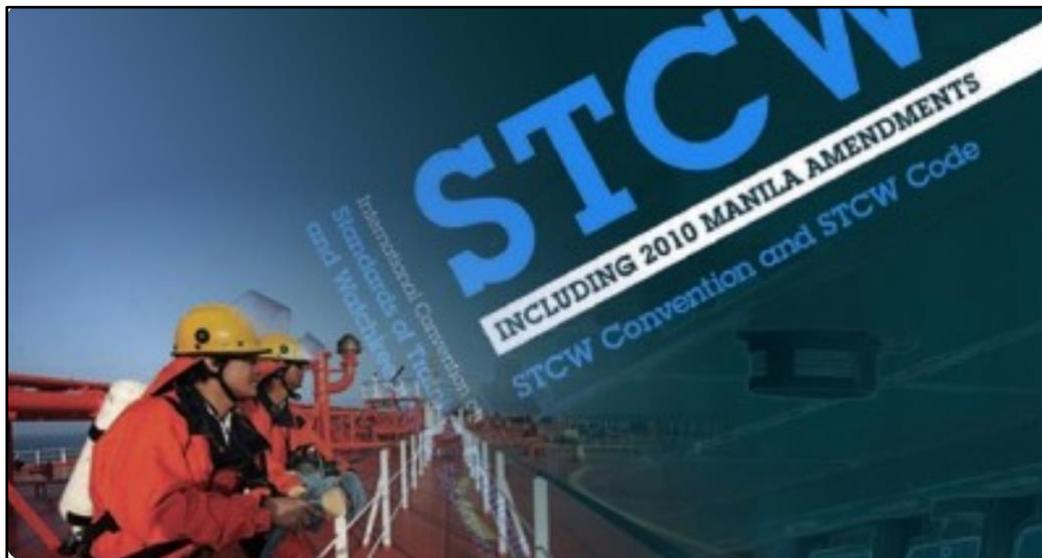




Armada Nacional Naval
Prefectura Nacional Naval
Autoridad Marítima
República Oriental del Uruguay

La Prefectura Nacional Naval como Autoridad Marítima de la República Oriental del Uruguay se complace en anunciar que con fecha 16 de Junio del corriente, se ha firmado un Memorando de Entendimiento recíproco conforme a la Regla I/10 del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW), con la Autoridad Marítima de Malta.

Es de destacar que la firma de este Memorando de reconocimiento mutuo brinda la posibilidad de embarcar tripulantes nacionales reconociendo sus títulos, extendiendo ampliamente el mercado laboral para nuestros marinos mercantes.



Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales (DELEA).
Prefectura Nacional Naval.
Comando General de la Armada.
Rambla 25 de agosto de 1825 s/n Esq. Maciel 1er. Piso.